

1. Alcance del Sorteo:

Participa todo padre o apoderado que aperture una cuenta PEKE AHORRO con un monto mínimo de S/ 100 soles desde el 26 de marzo 2024 (por cada S/ 100 soles, una oportunidad para ganar) o para los papás que tienen una cuenta aperturada desde el 21 de enero y que hayan acumulado en su cuenta al mes del sorteo S/ 300 soles (por cada S/ 300 soles, una oportunidad de ganar).

Las condiciones de la promoción estarán publicadas en la página web www.cajapaita.pe

2. Vigencia del sorteo:

Del 26 de marzo al 22 de junio 2024

3. Fecha, lugar y hora del sorteo:

Fechas del sorteo SÁBADO 22 de junio 2024.

El sorteo se realizará en trasmisión en vivo vía FACEBOOK. Hora 10.30 a.m. La trasmisión se realizará desde la agencia Piura y será conducida por personal de la Unidad de Marketing, Gerencia de Ahorros, Jefatura de Ahorros y veedor.

Cualquier variación en la fecha, lugar y hora del sorteo será informada a través de nuestra página web www.cajapaita.pe con una anticipación de 30 días calendario a la fecha del sorteo.



4. De los premios:

Los premios a sortear comprenden: Tablet Advance. Stock: 03 unidades.

- a. El ganador se hará acreedor de 01 tablet advance.
- b. El ganador del premio será el titular de la cuenta, quien deberá contar con un beneficiario menor de edad asociado a la misma.
- c. El premio es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo u otro producto.

5. Condiciones de los participantes:

Los participantes son los padres o tutores de cada cuenta Peke Ahorro.

6. De la generación de opciones

- a. El cliente participará del sorteo a través de "opciones", las mismas que se generarán 1 día antes de la fecha del sorteo.
- b. La generación de opciones se realizará de la siguiente manera:
- Para aperturas nuevas: Por cada S/100 o \$ 100 como mínimo, ya cuenta con una opción para participar, así mismo, por cada S/100 soles más acumulados en la cuenta Peke Ahorro a la fecha del sorteo, acumularán una (1) opción más para participar y por cada \$ 100 dólares (2) opciones de ganar.



- Para cuentas aperturadas de peke ahorro: desde el 21 de enero al 24 de marzo, se contará con una opción si acumula S/ 300 soles hasta la fecha de sorteo, es decir por cada S/ 300 soles o su equivalente en moneda extranjera, habrá una opción para ganar.
- c. El tope máximo es 5 opciones por cuenta Peke Ahorro.
- d. La generación de opciones es por cuenta Peke Ahorro y por ende un ganador.
- e. En el caso de que un padre o tutor tenga más de un hijo, podrá abrir una cuenta Peke Ahorro por cada hijo, pero no será permitido abrir múltiples cuentas para un mismo hijo (beneficiario).

7. Del momento del sorteo

- · El sorteo se realizará en acto público (VIA FACEBOOK VIVO) utilizándose una APP SORTEO ALEATORIO ONLINE.
- · El sorteo se realizará, con presencia de un veedor de Control Interno quien dará conformidad a las cuentas ganadoras.
- En caso la cuenta Peke ahorro que salga sea un cliente ya premiado, se verificará el número de la cuenta conjuntamente con los datos del beneficiario; de coincidir ambos datos, se volverá a realizar la selección de un nuevo ganador.



8. Notificación de ganadores y entrega de premios

- · Caja Paita notificará a los ganadores del sorteo en el plazo de 7 (siete) días hábiles de realizado el sorteo.
- · Caja Paita se contactará con el ganador a través de una llamada telefónica la cual la realizará la Unidad de Ahorros.
- En caso Caja Paita no pueda contactarse con el ganador por teléfono en el plazo antes indicado, se procederá a remitirle una carta por conducto notarial al domicilio contractual declarado a Caja Paita.
- · La relación de ganadores será publicada en la página web de Caja Paita www.cajapaita.pe
- El ganador TITULAR para hacerse acreedor del premio deberá acreditar su identidad con el DOI vigente (DNI/ Carnet de extranjería) y de forma personal junto a su beneficiario.
- En caso no pueda acercarse personalmente, podrá hacerlo a través de un representante, quien deberá presentar la siguiente documentación: i) Poder fuera de registro.
- El plazo para que el ganador reclame el premio y se presente en las oficinas de Caja Paita es de 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de realizado el sorteo, en horarios laborables. Transcurrido este plazo, el ganador perderá el derecho a recoger el premio.



· Caja Paita se faculta a usar la imagen de los ganadores para fines publicitarios siempre y cuando, cuente con el consentimiento del cliente ganador en el uso de sus datos personales.

9. Exclusiones:

- · No participan del sorteo los miembros de la Junta General de Accionistas, directores, Jefaturas de CMAC PAITA S.A.C.
- · Los cónyuges, padres, padres políticos, hermanos, hijos e hijos políticos de la Junta General de Accionistas, directores, Gerentes (mancomunada y de unidades), jefe de la Unidad de Ahorros y jefe de Marketing.
- · Cualquier otra conducta impropia o dolosa que Caja Paita advierta en el proceso del concurso y que pueda perjudicar a los demás concursantes.

10. Declaración de responsabilidad CAJA PAITA

La responsabilidad de la organización del concurso será exclusiva de CMAC PAITA S.A.C. Así mismo, se entenderá que todos los clientes que participen en este sorteo han conocido y aceptado estas bases a su entera satisfacción, las mismas que serán publicadas en el sitio web www.cajapaita.pe quedando CMAC PAITA S.A.C. liberada de cualquier clase de reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con EL SORTEO no pudiendo aducir los clientes desconocimiento de este.